SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2622 *AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A.*

El Consejo de Administración de AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A. ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 y concordantes de los estatutos sociales, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Madrid, Calle Agustín de Foxá, 4, 4º planta, el día 27 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el 30 de junio de 2025, en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Estado de Información no Financiera de AL AIR LIQUIDE ESPAÑA, S.A., así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Dimisión, cese, nombramiento, reelección, ratificación, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Autorización para la adquisición de acciones propias y anulación de la autorización anterior en la parte no dispuesta.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditor de cuentas.

Quinto.- Delegación especial de facultades a efectos de formalización, elevación a público, ejecución e inscripción, en el Registro Mercantil y en cualquiera otro en el que proceda, de los acuerdos de la Junta, con facultad de interpretación, precisión, aclaración, desarrollo, complemento y subsanación de los mismos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Derecho de información: hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta podrán los accionistas solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a las cuentas anuales, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en el punto Segundo del Orden del Día se votará de forma separada el nombramiento, la ratificación, la reelección o la separación de cada administrador.

Asistencia y representación: podrán asistir a la Junta los accionistas que, individual o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o entidades financieras. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otra persona en los términos legales.

cve: BORME-C-2025-2622
Verificable en https://www.boe.es

Madrid, 20 de mayo de 2025.- Secretario no consejero del Consejo de Administración, Ramón Dávila Pérez.

ID: A250023786-1

cve: BORME-C-2025-2622
Verificable en https://www.boe.es